



TRINCHERAS

Nombre del Municipio, Sonora, 7-Julio-2022.

"2022: Año de la Transformación"

Asunto: Registro de Comité de Transparencia

LIC. GUADALUPE TADDEI ZAVALA
Comisionada Presidenta del Instituto Sonorense de Transparencia,
Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
Presente.-

De acuerdo a lo establecido por los artículo 24 fracción I, 43 y 44, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con el artículo 23 fracción I, 56 y 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, le notifico que fue constituido el Comité de Transparencia del Sujeto Obligado H.AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS, SONORA, el cual se integra por los servidores públicos:

(Número impar, no dependencia jerárquica entre sí)

- 1.- REYES GUADALUPE MARTINEZ CAÑEZ. CONTRALOR MUNICIPAL
- 2.- FRANCISCO JAVIER GRIJALVA YESCAS. SECRETARIO MUNICIPAL
- 3.- CARMEN GERTRUDIS MURRIETA GRIJALVA. TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
- ó
- 4.- CRISTOBAL ORTEGA CLAVERO _____ TESORERO MUNICIPAL _____
- 5.- JUAN PEDRO MURRIETA BEJARANO _____ SINDICO MUNICIPAL _____
- ó
- 6.- Nombre del servidor público y _____ cargo que desempeña dentro del sujeto obligado _____
- 7.- Nombre del servidor público y _____ cargo que desempeña dentro del sujeto obligado _____

Quienes reúnen los requisitos señalados para ser nombrados por el ente, ya que no dependen jerárquicamente entre sí, ni en ninguno recaen dos cargos, así mismo se informa que el Presidente del Comité de Transparencia del (H.AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS, SONORA), recae en el servidor público (CRISTOBAL ORTEGA CLAVERO) quien tendrá el voto de calidad en casos de empate al momento de resolver lo correspondiente a las atribuciones del Comité, mismo que desempeñara tal encargo en las oficinas ubicadas en _____ CALLE GALEANA _____, con teléfonos _____ 6413256022 Y 56023 _____ y correo electrónico tesoreriamunicipaldetrincheras@hotmail.com, con la total ética y responsabilidad de servicio que para tal encargo establecen los ordenamientos jurídicos citados en el párrafo anterior.



TRINCHERAS
Nombre del Municipio, Sonora, 07-Julio-2022.
"2022: Año de la Transformación"
Asunto: Registro de Comité de Transparencia

Lo anterior se hace del conocimiento al Instituto Sonorense de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que acuerde de conformidad el registro del Comité de Transparencia, en acatamiento al artículo 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, con el fin de iniciar con las funciones previstas en los artículos 57, 58 fracción VI, 105, 106 fracción IV y 135 de la precitada ley y demás encomiendas que devengan legalmente.

A T E N T A M E N T E

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "H. C. Del...".

NOMBRE COMPLETO DE TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO -CARGO-



H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS, SONORA SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA No.11/2021

30 de septiembre del 2021

En Trincheras Sonora, siendo las 12:00 horas del día 30 de septiembre del 2021, reunidos en el lugar que ocupa la sala de juntas del H. Ayuntamiento se dieron cita los Ciudadanos:

C. CRISTOBAL ORTEGA CLAVERO.
C. FRANCISCO JAVIER GRIJALVA YESCAS.
C. JUAN PEDRO MURRIETA BEJARANO.
C. REYES GUADALUPE MARTINEZ CAÑEZ.
C. JESUS ANGEL MURRIETA OCHOA.

En calidad de Tesorero, Secretario, Sindico, Contralor y Director de Obra respectivamente.

Ante la presencia de la C.MANUELA DUARTE LOPEZ, Titular de este Sujeto Obligado y la C. CARMEN GERTRUDIS MURRIETA GRIJALVA como Titular de la Unidad de Transparencia.

Sesionan los miembros Integrantes del Comité de Transparencia con el objeto de celebrar la primera sesión ORDINARIA, bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Instalación de la Sesión.
- 2.- Lista de asistencia y declaración del quorum legal para sesionar con la asistencia de la totalidad de los integrantes del comité.
- 3.- Se aprueba el orden del día por unanimidad.
- 4.- Primer punto específico: Nombramiento de los Miembros del Comité de Transparencia.
- 5.- Segundo punto específico: De la Integración y funciones del Comité de Transparencia de este Municipio.
- 6.- Asuntos Generales propios de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de Sonora y Protección de Datos Personales.
- 7.- Clausura de la Sesión.

PERSONALES PARA CONSOLIDAR LA TRANSPARENCIA Y TENER A DISPOSICION LA INFORMACION TANTO EN EL PORTAL MUNICIPAL COMO EN LA PNT, IMPULSANDO LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO PARA LOGRAR SER UN GOBIERNO ABIERTO Y PROACTIVO. NOS COMPROMETEMOS A TOMAR MEDIDAS PARA QUE LA INFORMACION FLUYA Y ESTE EN TIEMPO Y FORMA AL ALCANCE DEL CIUDADANO.
SIN MAS ASUNTOS QUE TRATAR.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 12:40 HORAS DEL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

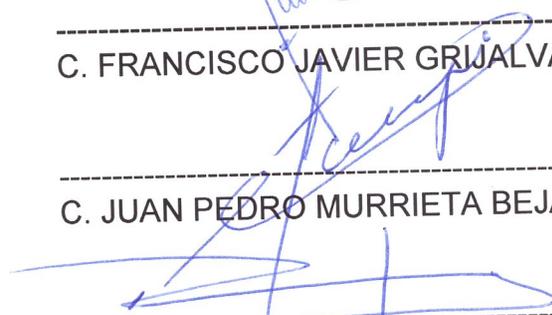
FIRMAN LOS MIEMBROS QUE EN ELLA INTERVINIERON:



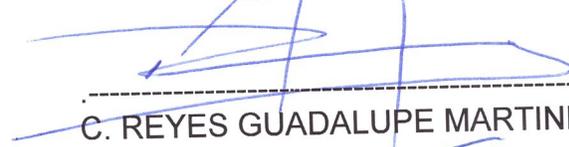
C. CRISTOBAL ORTEGA CLAVERO
Presidente del Comité de Transparencia.



C. FRANCISCO JAVIER GRIJALVA YESCAS.



C. JUAN PEDRO MURRIETA BEJARANO.



C. REYES GUADALUPE MARTINEZ CAÑEZ.



C. JESUS ANGEL MURRIETA OCHOA.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
TRINCHERAS, SONORA.



Haciendo uso de la palabra la C. Carmen Gertrudis Murrieta Grijalva realiza el pase de lista de los miembros del Comité de Transparencia manifestando que de acuerdo en lo establecido por los Artículos 24 Fracción 1,43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública en relación con el Artículo 23 fracción 1,56 y 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, fue constituido el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS SONORA, por los Servidores Públicos antes mencionados, quienes reúnen los requisitos señalados para ser nombrados miembros del Comité, ya que no dependen jerárquicamente entre si, ni en ninguno recaen dos cargos, así mismo se informa que el Presidente del Comité de Transparencia recae en el Servidor Público CRISTOBAL ORTEGA CLAVERO, quien tendrá el voto de calidad en casos de empate al momento de resolver lo correspondiente a las atribuciones del Comité, mismo que desempeñara tal encargo en la oficinas ubicadas en calle Galeana y Zaragoza, con teléfonos 641-32 56022 y 56023, su correo electrónico: genplanabs@gmail.com, con la ética y responsabilidad de Servicio que para tal encargo establecen los ordenamientos jurídicos citados en el párrafo anterior.

Dentro del capítulo tercero de los comité de transparencia de la LTAI el Artículo 56 menciona que los integrantes del Comité de Transparencia tendrán acceso a la información para determinar su clasificación, conforme a la normatividad previamente establecida por el Sujeto Obligado para el resguardo o salvaguarda de la información.

El Artículo 57 nos menciona las funciones del comité:

- 1.- Instruir, coordinar y supervisar en término de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información.
- 2.- Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los Sujetos Obligados.
- 3.- Ordenar, en su caso a las Áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada las razones por las cuales en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones.
- 4.- Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información.
- 5.- Promover la capacitación y actualización de los Servidores Públicos o integrantes adscritos a las Unidades de Transparencia.
- 6.- Establecer programas de capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los servidores públicos o integrantes del Sujeto Obligado.

7.- Recabar y enviar al Instituto, de conformidad con los lineamientos que estos expidan, los datos necesarios para la elaboración del informe anual.

8.- Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere el Artículo 101 de la Ley General y 106 de esta Ley y:

9.- Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.

Cediendo el uso de la palabra En su carácter de Presidente del Comité al C. CRISTOBAL ORTEGA CLAVERO declara la integración del Comité de Transparencia de este Municipio, manifestando que es de su conocimiento las obligaciones que como comité tienen dentro de este Sujeto Obligado manifestando que lo anterior se hace del conocimiento del Instituto Sonorense de Transparencia y Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales, para que acuerde de conformidad el registro del Comité de Transparencia, en acatamiento al Art. 56 de la LTAI Publica del Estado de Sonora, con el fin de iniciar con las funciones previstas en el Art. 57, 58 fracción VI, 105, 106 fracción IV y 135 de la precitada Ley y demás encomiendas que devengan legalmente.

Se levanta la Sesión, siendo las 12:40 horas del día 30 de septiembre del 2021.

Firman los miembros que en ella intervinieron:



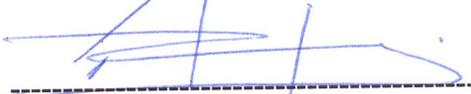
C. CRISTOBAL ORTEGA CLAVERO
Presidente del Comité de Transparencia.



C. FRANCISCO JAVIER GRIJALVA YESCAS.



C. JUAN PEDRO MURRIETA BEJARANO.



C. REYES GUADALUPE MARTINEZ CAÑEZ.

Obras públicas


C. JESUS ANGEL MURRIETA OCHOA.



H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS, SONORA
SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



ACTA No. 07 /2023
03 DE ABRIL DEL 2023

EN TRINCHERAS SONORA, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 03 DE ABRIL DEL 2023, EN ESTE H. AYUNTAMIENTO Y CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA SEPTIMA REUNION DE CARÁCTER **ORDINARIO**, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

- 1.- INSTALACION DE LA SESION.
- 2.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DEL QUORUM LEGAL PARA SESIONAR CON LA ASISTENCIA DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.
- 3.- SE APRUEBA EL ORDEN DEL DIA POR UNANIMIDAD.
- 4.- PRIMER PUNTO ESPECÍFICO: ASUNTOS GENERALES SOBRE RECEPCION DE SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION.
- 5.- SEGUNDO PUNTO ESPECÍFICO: LLEVAR A CABO UNA REVISION SOBRE LA INFORMACION PUBLICADA DENTRO DEL PORTAL MUNICIPAL Y LA PNT.
- 6.- CLAUSURA DE LA SESION.

NOS HEMOS DADO CITA LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MISMOS, QUE A CONTINUACION SE ENLISTAN:

- C. CRISTOBAL ORTEGA CLAVERO.
- C. FRANCISCO JAVIER GRIJALVA YESCAS.
- C. JUAN PEDRO MURRIETA BEJARANO.
- C. REYES GUADALUPE MARTINEZ CAÑEZ.
- C. JESUS ANGEL MURRIETA OCHOA.

COMO MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MANIFESTAMOS QUE ESTE SUJETO OBLIGADO H. **AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS**, EN EL AREA DE TRANSPARENCIA, SE ESTA CUMPLIENDO CABALMENTE Y DE MANERA SATISFACTORIA CON LA RECEPCION DE SOLICITUDES DANDO RESPUESTA EN TIEMPO Y FORMA NOS REFERIMOS AL 1ER. TRIMESTRE DEL AÑO 2023 QUE CORRESPONDE A LOS MESES DE ENERO – MARZO DEL 2023 , DONDE SE ATENDIERON A TRAVES DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA 19 SOLICITUDES Y POR CORREO ELECTRONICO SIETE SOLICITUDES AL MISMO TIEMPO ESTAMOS TRABAJANDO CON ISTAI, MANIFESTANDO QUE SE TOMARAN MEDIDAS PARA LOGRAR QUE ESTE SUJETO OBLIGADO ESTE EN OPINION POSITIVA ANTE EL INSTITUTO SONORENSE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES PARA CONSOLIDAR LA TRANSPARENCIA Y TENER A DISPOSICION LA INFORMACION

TANTO EN EL PORTAL MUNICIPAL COMO EN LA PNT, IMPULSANDO LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO PARA LOGRAR SER UN GOBIERNO ABIERTO Y PROACTIVO. NOS COMPROMETEMOS A TOMAR MEDIDAS PARA QUE LA INFORMACION ESTE EN TIEMPO Y FORMA AL ALCANCE DEL CIUDADANO. SIN MAS ASUNTOS QUE TRATAR.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LA 01:30 pm HORAS DEL DIA 03 DE ABRIL DEL 2023.

FIRMAN LOS MIEMBROS QUE EN ELLA INTERVINIERON:



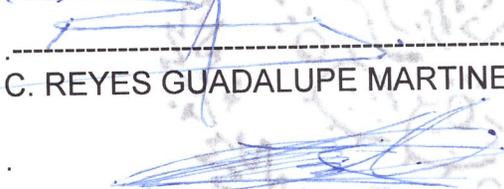
C. CRISTOBAL ORTEGA CLAVERO
Presidente del Comité de Transparencia Municipal
TRINCHERAS, SONORA



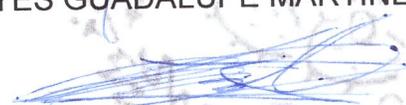
C. FRANCISCO JAVIER GRIJALVA YESCAS.



C. JUAN PEDRO MURRIETA BEJARANO.



C. REYES GUADALUPE MARTINEZ CAÑEZ.



C. JESUS ANGEL MURRIETA OCHOA





7:02 ABR 25 PM 12:32

RECIBIDO Reporte 1er Trimestre 2023 de Sujetos Obligados

ISTAI

Para su reporte del 4to. Trimestre 2021 de solicitudes al ISTAI, puede llenar las siguientes tablas de datos:

- Solicitudes recibidas y atendidas.
- Solicitudes recibidas por mes.
- Medio de recepción de las solicitudes.

Nombre del Sujeto Obligado: PONER NOMBRE DE LA DEPENDENCIA A QUIEN REPRESENTA **H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS, SONORA.**

SOLICITUDES RECIBIDAS		
	RECHAZADAS	DECLINADAS
25	0	1

* Anote aquí la cantidad total de solicitudes de información pública recibidas en el 4to. trimestre, especificando cuántas de ellas se aceptaron, se rechazaron por causa de incompetencia, o declinaron al sujeto obligado que correspondía.

SOLICITUDES ATENDIDAS				
RESPUESTA	CONFIDENCIAL	RESERVADA	DATOS PERSONALES	RESERVADAS
26	0	0	0	0

* Anote aquí la cantidad total de solicitudes atendidas en el 4to trimestre y el sentido de las mismas. Se entregó información (respuesta) o se clasificaron por ser información reservada o confidencial.

SOLICITUDES POR MES	
Enero	11
Febrero	10
Marzo	5
Abril	
Mayo	
Junio	
Julio	
Agosto	
Septiembre	
Octubre	
Noviembre	
Diciembre	
Totales	26

* Anote aquí la cantidad total de solicitudes recibidas por mes del 4to. trimestre, que debe ser la suma de las aceptadas, rechazadas y declinadas.

MEDIO DE RECEPCIÓN	
Plataforma Nacional de Transparencia	19
INFOMEX Sonora	
Correo electrónico	7
Verbal (personalmente)	
Teléfono	
Por escrito	
Otros (especifique).	

* Anote aquí la cantidad de solicitudes recibidas por cada medio.

Como: envié el día 25/Abril-2023
susanagguilar@transparencia sonora.org